

CONTRATO DE TRANSPORTE



EMPRESARIAL						No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S.								
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700						
CONTRATANTE:	FUNDACION EDUCATIVA EL TIO LUIS FERNANDO MESA GOMEZ								
NIT:	890.984.678-4	TELEFONO							
DIRECCION:	CI 40 D Sur 39 A 34			EMAIL FACTUR A ELECTRONICA:	ser1017@gmail.com				
NOMBRE R/L	JUAN GUILLERMO MESA GOMEZ			CC	3.316.448				
OBJETO DEL CONTRATO:	Tiene como objeto la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.								
CONVENIO							Nit.		
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:		MODELO:		MARCA				
	No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	11	MES	AGOSTO	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	11	MES	AGOSTO	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 900.000 ML								
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL		\$ 900.000 M.L			
				ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
				VALOR REST	\$ _____				
				FECHA PAGO	DIA	MES			AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	CLUB CAMPESTRE			HORA SALIDA	2:00 PM			
	DESTINO	SANTA ROSA DE OSOS			HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC	TELEFONO			
	JUAN GUILLERMO MESA GOMEZ				3.316.448	3103596807			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín		A los días	2	Del mes/año	8/2023		